



283 202

283202

P A T E N T E D E I N V E N C I O N
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España
y todos sus territorios y plazas de so-
beranía, a favor de,

IDEAL PLASTICA FLOR, S.A.

entidad española, domiciliada en Barcelo-
na, Paseo Valldaura, s/n, relativa a:

**"MEJORAS EN LA FABRICACION DE FLORES AR-
TIFICIALES". - - - -**



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Invención se refiere, como se indica en su enunciado, a unas mejoras en la fabricación de flores artificiales. - - - - -

5. Cierta tipo de plantas exóticas presentan sus flores dispuestas con asimetría respecto a su propio tallo, de manera que aquellas quedan sostenidas a través de uno de sus sépalos o pétalos, en lugar de serlo por su cáliz, que es como ocurre normalmente. - - - - -

10. Esta particularidad reporta dificultades constructivas al tratar de imitar aquellas flores en su elaboración artificial, por lo que, hasta ahora, no ha sido alcanzada una solución práctica y estéticamente admisible. - - - - -

15. El citado aspecto, y otros asimismo interesantes, relativos al modo de acoplamiento de los diversos elementos constitutivos de la flor, han sido considerados en unas mejoras, según se exponen en la presente Patente, caracterizadas por el hecho de acoplarse concéntricamente una agrupación de órganos tales como sépalos, a otra agrupación de

20. órganos tales como pétalos, de manera que esta última agrupación presenta en su zona central de unión un orificio apto para la introducción de la primera de las citadas agrupaciones, por medio de un haz de elementos peciolares reunidos a modo de cáliz, cuyo haz ejerce una presión elástica que

25. determina el citado acoplamiento, teniendo lugar la relación entre el conjunto de las referidas agrupaciones y el correspondiente tallo por inserción elástica de este último en uno de los sépalos, todos cuyos órganos y elementos son ob-

2832021



tenidos en materias plásticas. - - - - -

30. El acoplamiento del tallo con la agrupación de los sépalos, tiene lugar por medio de un orificio practicado en uno de estos, en cuyo orificio se aplica el extremo del tallo, a cuyo efecto presenta un cierto abultamiento terminal que penetra a presión elástica. - - - - -

35. El acoplamiento del tallo con la agrupación de los sépalos, tiene lugar por medio de una porción tubular derivada de la cara posterior de uno de los sépalos, en la cual se aplica el extremo del tallo que queda retenido por presión elástica. - - - - -

40. Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización de la presente Patente haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - -

50. Figura 1, es una vista, en planta, de la agrupación de sépalos, en cuya zona central de unión se halla el orificio de acoplamiento. - - - - -

Figura 2, es una vista, en planta, de la agrupación de pétalos, con su zona central de unión a modo de cáliz, destinada al acoplamiento del conjunto de la flor. - - - -

55. Figura 3, representa el conjunto de la flor, unida a su respectivo tallo a través de su agrupación de sépalos.

283202

DI



Figura 4, es una vista del conjunto de la flor, seccionada a través del centro de la misma para mostrar el acoplamiento de sus dos agrupaciones básicas. - - - - -

60. Figura 5, es una vista según un detalle que muestra el acoplamiento del tallo con la flor, por medio de un orificio en uno de sus sépalos. - - - - -

Figura 6, es una vista según un detalle que muestra el acoplamiento del tallo con la flor, por medio de una porción tubular derivada de unos de sus sépalos. - - - - -

65. Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican cada una de las partes y detalles de los elementos florales representados, su descripción es como sigue a continuación. - - - - -

70. La flor que se representa corresponde a un tipo exótico en la que su tallo no se relaciona con ella por el cáliz, sino, de un modo asimétrico, por uno de sus sépalos.

75. Esta flor consta esencialmente de una agrupación de sépalos 1 y de otra agrupación de pétalos 2, además del tallo soportante 3, todos ellos obtenidos por moldeo de materias plásticas. - - - - -

80. La agrupación de sépalos 1, consta de un cierto número de tales sépalos 4 reunidos en una zona central en la que existe un orificio 5. Por su parte, la agrupación de pétalos 2, ofrece un número determinado de estos pétalos 6, cuyos peciolos 7 se unen centralmente formando una especie de cáliz 8, acabado en un pedúnculo 9. - - - - -

El acoplamiento mutuo de las dos agrupaciones 1 y 2

283202



85. tiene lugar introduciendo el haz central de peciolo 7 de los pétalos 6; en el orificio 5; con ello se obtiene una trabazón debida a la presión elástica ejercida entre unos y otros elementos, con lo que la flor adquiere su debida conformación. - - - - -

90. La relación entre dicha flor y su tallo 3, se realiza mediante un orificio 10 practicado en unos de los sépalos 4 en la proximidad del orificio central 5. En dicho orificio 10 es introducido el extremo abultado 11 del citado tallo, para lo cual debe ejercerse una cierta presión que determina la retención de la flor una vez penetrado aquel extremo. - - - - -

95. El referido acoplamiento entre flor y tallo se consigue con igual resultado, a base de un canutillo 12 en el que es aplicado a presión el extremo 13 del tallo 3. - - - - -

100. Por cuanto se ha expuesto se interpretan las ventajas conseguidas por medio de las disposiciones florales representadas en las figuras, haciendo posible la obtención de conjuntos debidamente acoplados y de bello aspecto. - - - - -

105. Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y realización de las mejoras según se exponen en la presente Patente, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número y naturaleza de los elementos integrantes, forma de acoplamiento mútuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada
110. junto con una de las reivindicaciones restantes. - - - - -

283202⁼⁷



N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - -

115.

R E I V I N D I C A C I O N E S
=====

120. 1.- Mejoras en la fabricación de flores artificiales, caracterizadas por el hecho de acoplarse concéntricamente una agrupación de órganos tales como sépalos, a otra agrupación de órganos tales como pétalos, de manera que esta última agrupación presenta, en su zona central de unión, un orificio apto para la introducción de la primera de las citadas agrupaciones, por medio de un haz de elementos peciolares reunidos para dar lugar a un núcleo a modo de cáliz, cuyo haz ejerce una presión elástica que determina el citado acoplamiento concéntrico, teniendo lugar

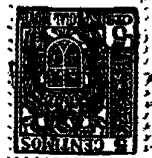
125. la relación entre el conjunto de las referidas agrupaciones y el correspondiente tallo, por inserción elástica de este último en uno de los elementos de la agrupación de sépalos, realizándose en materias plásticas cada uno de los órganos y elementos mencionados. - - - - -

130. 2.- Mejoras en la fabricación de flores artificiales, según la reivindicación anterior, caracterizadas por el hecho de que el acoplamiento del tallo con la agrupación de los sépalos, tiene lugar por medio de un orificio practicado en uno de estos elementos, en cuyo orificio se aplica el extremo del tallo, a cuyo efecto el mismo presenta un abultamiento terminal que

135. penetra a presión elástica. - - - - -

3.- Mejoras en la fabricación de flores artificiales, según la reivindicación primera, caracterizadas por el hecho de

- 7 - 283202⁷



140.

que el acoplamiento del tallo con la agrupación de los sépalos, tiene lugar por medio de una porción tubular derivada de la cara posterior de uno de los sépalos, en la cual se aplica el extremo del tallo, quedando retenido por presión elástica. -

4.- "MEJORAS EN LA FABRICACION DE FLORES ARTIFICIALES".

145.

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

- 7 DIC. 1962

Quirós

283202

FIG. 1

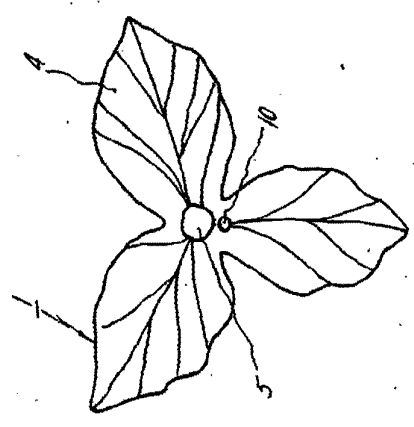


FIG. 2

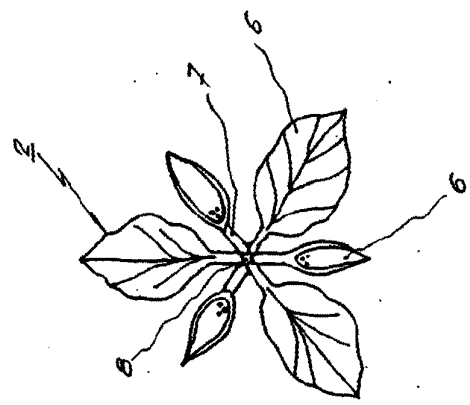


FIG. 3

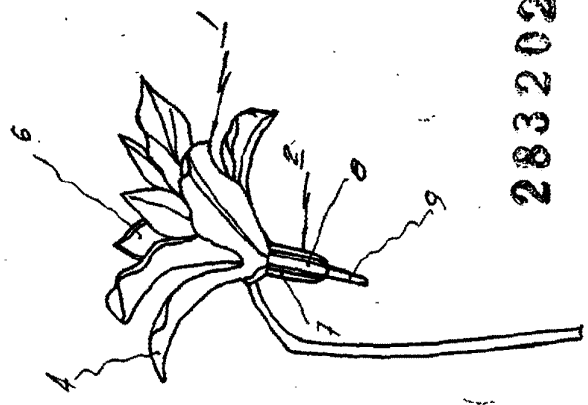


FIG. 4

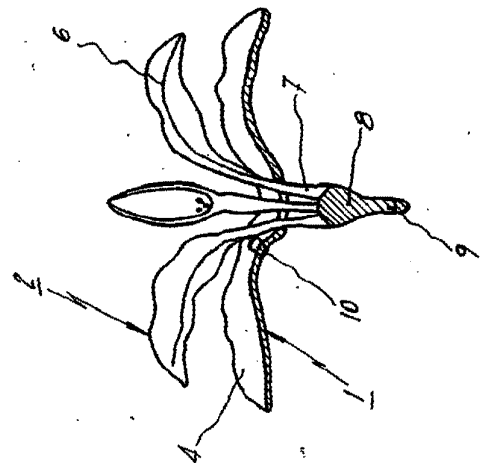
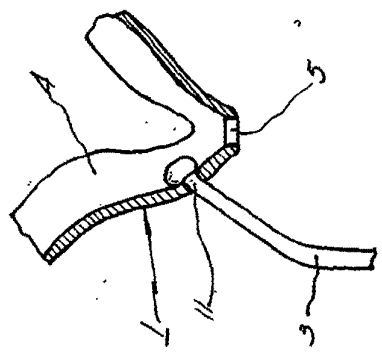
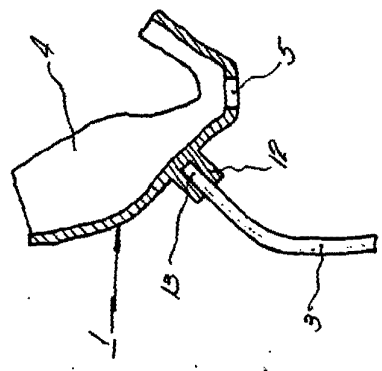


FIG. 5



283202

FIG. 6



1963

Quincy

Escala variable